



RAWSON, 20 FEB 2019

VISTO:

El Expediente N° 4726 - ME - 13; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, tramita la supresión de dos (2) cargos de Maestro de Grado de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela 213 de la ciudad de Puerto Madryn, vacantes por la Resolución XIII N° 304/12 y Resolución ME N° 111/14, a partir del 19 de febrero de 2013;

Que los cargos suprimidos son transferidos a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Seccional Región II (Puerto Madryn);

Que el Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria verificó los cargos correspondientes;

Que la Dirección Liquidación de haberes informó que no incrementa la masa salarial para el Ejercicio 2019;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad por aplicación del Artículo 32º, Punto 3) de la Ley I - N° 18;

Que la Señora Ministro de Educación se encuentra facultada para resolver sobre el particular;

POR ELLO:

LA MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1º.- SUPRIMIR, a partir del 19 de febrero de 2013, dos (2) cargos de Maestro de Grado de la Planta Orgánico Funcional de la Escuela N° 213 de la ciudad de Puerto Madryn - vacantes por las Resoluciones XIII N° 304/12 y ME 111/14.

Artículo 2º.- TRANSFERIR a la Planta Orgánico Funcional de la Supervisión Seccional Región II (Puerto Madryn), los cargos suprimidos por el Artículo 1º de la presente Resolución, a partir del 19 de febrero de 2013.

Artículo 3º.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Supervisión Técnica General de Educación Primaria, por el Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a la Supervisión Seccional Región II (Puerto Madryn), por el Departamento Registro y Verificaciones comuníquese a la Dirección General de Educación Primaria, Departamento Personal Docente de Educación Inicial y Primaria, al Centro Provincial de Información Educativa y cumplido. ARCHÍVESE.

Lic. Alejandra Ericka Von Poeppel  
Subsecretaria de Coordinación Técnica  
Operativa de Instituciones  
Educativas y Supervisión  
Ministerio de Educación

Profr. GRISELA CIGUDOSA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Gobierno de la Provincia del Chubut

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
GLADIS E. BRANDT  
Jefa División Registro  
Depto. Registro y Verificación  
Ministerio de Educación